

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10263 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Angel Alvarez Turanza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón,

ANUNCIA

Que en la Sección V del concurso 153/13, referente al concursado Motonáutica del Principado, Sociedad Limitada, por Auto de fecha de hoy, se acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012613-1